**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría:**

**Transferencia metodológica y ruta de trabajo de la escuela Mesoamérica de liderazgo en el marco de la Iniciativa I-WEE Guatemala**

1. **INTRODUCCION**

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), es un espacio de coordinación e intercambio con Pueblos Indígenas que administran e influyen sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Los Pueblos Indígenas y organizaciones forestales comunitarias fortalecen los procesos de diálogo enfocados en la gestión comunitaria de los recursos naturales, la incidencia sobre los gobiernos y la cooperación internacional para que las estrategias de conservación de la biodiversidad y para el equilibrio climático, integren de manera apropiada los derechos y beneficios hacia los Pueblos Indígenas y Comunidades Forestales.

La Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) tiene como misión de consolidar el modelo de Gobernanza Forestal Comunitaria como estrategia exitosa de sostenibilidad ambiental y de reducción de la pobreza, logrando que las comunidades multiculturales de la Reserva de Biósfera Maya (RBM) y demás comunidades del departamento de Petén, al norte de Guatemala, mejoren sus condiciones de vida a partir del manejo integral de sus recursos naturales y se consoliden como un referente y fuente de inspiración a nivel Mesoamericano y mundial.

La Coordinadora de Mujeres Líderes Territoriales de Mesoamérica (CMLT), es una unidad semiautónoma de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) dedicada a visibilizar y fortalecer la labor de las mujeres líderes territoriales de la región. La CMLT es única en la región mesoamericana, porque está formada por lideresas escogidas de forma democrática por sus comunidades para representarlas en los escenarios de diálogo político más relevantes de la agenda nacional e internacional, trabajando temáticas vinculadas a derechos Indígenas, gestión territorial, derechos de la mujer y protección de los bosques y la biodiversidad.

El proyecto “Empoderamiento Económico de Mujeres y Niñas Indígenas (I-WEE)” es una iniciativa liderada por la Fundación Indígena FSC (FSC-IF), que tiene como objetivo promover el empoderamiento económico de las mujeres y niñas Indígenas, mediante el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades, la generación de entornos propicios para su participación activa e incidencia, y el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres Indígenas.

La Fundación Indígena FSC es una entidad global de interés privado, que promueve la co-creación de soluciones basadas en los conocimientos y acciones lideradas por los Pueblos Indígenas, y el fortalecimiento de las Organizaciones Indígenas para que sus valores, derechos, medios de vida, servicios ecosistémicos y el capital natural se incorporen a la gobernanza forestal, en la agenda del cambio climático y en los sistemas de mercado.

Para su implementación en Guatemala la FSC-IF firmó un acuerdo de asociación con ACOFOP, en un esfuerzo para fortalecer la agenda de la AMPB para impulsar la participación de las mujeres a nivel económico, social y político en la región. A su vez la AMPB fortalecerá a la CMLT para promocionar los derechos económicos de las mujeres Indígenas en Guatemala (Totonicapán y Quetzaltenango) y en Honduras con las comunidades Lenca.

Durante el 2020 la AMPB ha impulsado la iniciativa de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo (EML), mediante la cual se han implementado un conjunto de programas de formación y capacitación a nivel de territorial en Guatemala (por ACOFOP en el Petén y Utz Che' en Baja Verapaz), Honduras (por MASTA en la Muskitia) y Panamá (en el Congreso Guna), y ha fortalecido procesos locales en Costa Rica y Emberá Alto Bayano.

Con el fin de desarrollar un Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas para la Iniciativa I-WEE en Guatemala, la AMPB por medio de la CMLT, en conjunto con la Federación de Asociaciones Agroforestales Ambientales y Agroecológicas del Occidente de Guatemala - FEDERAFOGUA, en el marco de la iniciativa I-WEE, requiere el fortalecimiento de capacidades y habilidades del equipo técnico de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo a nivel Regional.

1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Facilitar proceso de capacitación y transferencia metodológica de la escuela Mesoamericana de liderazgo sustentada en la indagación y la reflexión, para el fortalecimiento de capacidades al equipo técnico de diseño e implantación del Módulo de Género de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo.

1. **RESULTADOS ESPERADOS:**

Para el logro del objetivo de la consultoría se espera obtener los resultados que se describen a continuación.

**R1.** Se ha diseñado una ruta de transferencia del conocimiento sobre la guía metodológica con las fases de la escuela Mesoamérica de liderazgo de la AMPB. Para su implementación en la Iniciativa I-WEE Guatemala.

1. Fase de creación de identidad y alta empatía grupal

2. Fase relacionada al aprendizaje interactivo basada en una comunidad educativa

3. Fase relacionada a desarrollar la educación vinculada a la indagación para la autogestión y el cambio

4. Fase de consolidación del aprendizaje y desarrollo de liderazgo.

**R2**. Se ha capacitado y fortalecido al equipo Escuela en el proceso de arranque e implementación del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala y facilitar espacios de ajuste y adaptación de los instrumentos formativos.

1. **PRODUCTOS**
2. Plan de ejecución de la consultoría.
3. Manual de las fases y procesos metodológicos de la escuela Mesoamérica de liderazgo
4. Instrumentos de diagnóstico, control de calidad y evaluación de las herramientas metodológicas.
5. Herramientas para definir el perfil de ingreso y de egreso de las participantes del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala.
6. Informe final de la consultoría.

La definición y construcción de los productos se realizará de forma coordinada con el equipo de la AMPB y el equipo de I-WEE de la Fundación Indígena FSC.

1. **FUNCIONES Y ACTIVIDADES**
2. Cumplir con los productos de entrega de la Consultoría.
3. Desarrollar nota de concepto y plan de trabajo para implementar un módulo de capacitación sobre la transferencia de la metodología de la escuela Mesoamericana de liderazgo de la Iniciativa I-WEE Guatemala.
4. Elaborar una ruta de trabajo con el equipo técnico de la escuela mesoamericana de liderazgo para su implementación con las organizaciones de mujeres Indígenas.
5. Desarrollar taller de formación de Capacidades para el equipo técnico sobre los procesos y fases de la escuela mesoamericana de liderazgo, incorporando adecuadamente los aspectos socioculturales, de género y de trabajo con Pueblos Indígenas, y considerando los grupos lingüístico de las zonas objeto de ejecución.
6. Orientar sobre métodos e instrumentos para la evaluación y selección de participantes para el Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas de la Iniciativa I-WEE Guatemala
7. Mantener la comunicación, coordinación y seguimiento del Plan de Trabajo con el equipo núcleo de la EML - AMPB, asegurando el cumplimiento de actividades y objetivos.
8. Facilitar un proceso de aprendizaje metodológico al equipo de implementación del Módulo de Formación de Capacidades para Mujeres y Niñas Indígenas la Iniciativa I-WEE Guatemala,
9. Coordinar y comunicarse apropiadamente con el equipo I-WEE de la Fundación Indígena FSC.
10. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

El Consultor o Consultora prestará sus servicios teniendo contacto para la coordinación y cumplimiento de las actividades con la secretaria técnica de la CMLT/AMPB, igualmente se coordinará estrechamente con el director Financiero AMPB y el equipo de dirección de la Escuela Mesoamericana de Liderazgo

1. **ÁMBITO GEOGRÁFICO.**

La facilitación se desarrollará de manera presencial al equipo técnico de escuela Mesoamérica de liderazgo en Quetzaltenango, Guatemala, en las oficinas de AMPB y su socio implementador FEDERAFOGUA. para atender a los municipios de los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango.

1. **DURACIÓN**

La presente consultoría tiene una duración de 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.

1. **FORMA DE PAGO**

Los honorarios profesionales serán pagados en dos pagos, uno pago de 50% con la aprobación del plan de trabajo y 50% al finalizar el proceso de capacitación presencial.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR O CONSULTORA**

Para la consultoría se busca contratar un hombre o una mujer profesional graduada en ciencias sociales, ambientales, educación, ingenierías o afines, o una persona con amplia experiencia en el desarrollo de procesos de educación no formal con comunidades vulnerable, ejecución de proyectos, educativos, ambientales, con mujeres o con Pueblos Indígenas.

Es deseable el conocimiento y manejo de computadoras y la aplicación de programas a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point y programas de comunicación remota como Zoom, Meet y otras.

**Competencias Profesionales:**

* Conocimiento y dominio sobre la temática vinculada a la consultoría e instrumentos de control de calidad y evaluación de herramientas metodológicas.
* Conocimiento en procesos de transformación social basados en reconocimiento y ejercicio de derechos, así como en la gestión del conocimiento.
* Coordinación con equipos de trabajo multidisciplinarios y pluriculturales, para alinear sus contribuciones en torno a los objetivos de la consultoría.
* Iniciativa altamente desarrollada y máxima persistencia para la obtención de resultados e impacto, derivado del logro de objetivos.
* Capacidad de análisis de información compleja con la finalidad de detectar tendencias, relaciones y patrones, así como la identificación de soluciones ante problemas complejos o imprevistos.
* Conocimiento de los grupos lingüísticos de las zonas de ejecución de las actividades.
* Haber trabajado previamente con mujeres Indígenas
* Excelentes habilidades de escritura y sustentación de documentos conceptuales, técnicos y estratégicos.

**Experiencia y capacidades:**

* Experiencia demostrada de al menos 5 años en proyectos relacionados con Pueblos Indígenas en Guatemala.
* Experiencia laboral relevante al menos 3 años en el diseño curricular, estructuración pedagógica y metodológica de módulos y planes de formación local.
* Experiencia laboral relevante al menos 3 años en el desarrollo de procesos de educación no formal con comunidades vulnerables.
* Conocimiento demostrado sobre las dinámicas de vida, económicas y políticas de Pueblos Indígenas.
* Experiencia demostrada en el desarrollo, acompañamiento y/o coordinación de procesos formación y enseñanza-aprendizaje de Jóvenes y Adultos.
* Conocimientos y experiencia en enfoque de género y diferencial.
* Experiencia y capacidad demostrada de trabajo social con Pueblos Indígenas y comunidades locales, con métodos participativos y de inclusión social.

**Requerimientos adicionales, otras habilidades deseadas:**

* Buenas relaciones personales con las organizaciones comunitarias base, grupos Indígenas, entidades estatales y equipos diversos de trabajo.
* Disponibilidad para laborar y viajar en el área de trabajo.
* Habilidad para organizar, coordinar y facilitar actividades del proyecto.
* Habilidades de comunicación tanto en niveles formales como en la interacción cotidiana con grupos, comunidades, personal de entidades estatales y equipos de trabajo.
* Disponibilidad inmediata.

1. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

**Contrato y soporte de pagos**

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el consultor o la consultora y AMPB a través de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El el consultor o la consultora deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.

**Confidencialidad**

Toda información obtenida por el consultor o la consultora, así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

**Principios Éticos y Código de Conducta**

Todo consultor o consultora o empresa consultora deberá conocer y firmar la aceptación de los Principios Éticos de la organización que incluye las siguientes políticas: Código de ética; Política de igualdad de género; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas. Debe hacerlo al momento de aceptar la adjudicación de la consultoría.

Para aplicar a la consultoría puede enviar su oferta técnica y financiera al correo [secretaria@mujeresmesoamericanas.org](mailto:secretaria@mujeresmesoamericanas.org), en el plazo comprendido del 20 de octubre al 01 de noviembre 2023.